



VILLABLANCA, 35 - 28032 MADRID - TEL. 91 371 95 95

A la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Vicálvaro,
Dña. Carmen Torralba

Nos dirigimos a usted, como máxima responsable política de este distrito, para manifestarle nuestro más rotundo rechazo de la denuncia que desde esa institución se ha interpuesto contra Mario Obregón, compañero de la Asociación de Vecinos de Valdebernardo, y que se enfrenta, por ello, a un juicio por un supuesto delito de “faltas seguido de hurto”, el próximo día 6 de octubre.

Nos parece que esta es la peor forma de hacer frente a una protesta vecinal como la que se ha desarrollado los últimos meses en ese barrio del distrito por discrepar del proyecto municipal que usted avala de construir un aparcamiento subterráneo en una plaza pública. Los vecinos lo único que piden es que se estudien seriamente otras alternativas antes de levantar una plaza con todas las consecuencias negativas que conlleva (riesgo para las viviendas colindantes, desaparición de arbolado consolidado, despeatonalización de la plaza,...). Creemos que los vecinos tienen razón y que ni el único ni el principal criterio para determinar el lugar del aparcamiento puede ser dar prioridad total a la facilidad de venta del producto (las plazas de garaje), es decir, facilitar el negocio a la empresa concesionaria de algo que, en primer lugar, debe ser concebido como un servicio a los vecinos.

Denunciar a un compañero por presentar las quejas de los vecinos que no pudieron entrar en el Pleno de mayo por falta de aforo, en su forma reglamentaria para dirigirse al Ayuntamiento, una Instancia General, es tan desproporcionado y descabellado que solo puede entenderse como una represalia y un intento de atemorizar a un grupo de vecinos que ya han reunido más de 5.000 firmas pidiendo la paralización del proyecto. En esa medida lo consideramos como un ataque no a un vecino, no al grupo de vecinos que están luchando para que se oiga su voz, sino contra todo el movimiento vecinal del Distrito en su conjunto. Una sentencia condenatoria significaría echar un borrón intolerable sobre el historial de un vecino cuyo único delito es preocuparse por los demás vecinos, y que ningún vecino de este distrito que presente una reclamación o queja ante la Junta podrá estar seguro de que no acabará en los tribunales.

Para nosotros es inconcebible que se haya recurrido a la Ley de Enjuiciamiento Criminal para intentar cortar la protesta en vez de basarse en todos los Reglamentos Orgánicos de funcionamiento del Ayuntamiento y sus Distritos para dar cauce a la participación y las

opiniones vecinales. Si la demanda sigue su curso será usted, con la ayuda del Sr. Gerente, quien estará dinamitando sus propios cauces e instituciones de participación ciudadana.

Por todo ello le pedimos la inmediata retirada de la denuncia contra el Sr. D. Mario Obregón García y la apertura de un auténtico diálogo para buscar soluciones al proyecto en cuestión que en ningún caso pasen por hacer oídos sordos a los intereses de los vecinos más directamente afectados.

Esperando su rápida y positiva respuesta

Atentamente,
La Junta directiva de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro.